

La norma se rige bajo los siguientes principios:

- ✓ Respeta las diferencias individuales de cultura, religión y origen étnico.
- ✓ Promueve la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal.
- ✓ En procesos de contratación y promoción, busca otorgar las mismas oportunidades de empleo.
- ✓ Fomenta un ambiente laboral de respeto e igualdad.
- ✓ Se compromete a la atracción, retención y motivación del personal.
- ✓ Respeta y promueve el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas; impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal.



Objetivo

Establecer el compromiso de todas y cada una de las personas que integran los centros de trabajo en la entidad, de velar por los derechos de las personas trabajadoras, de combatir la discriminación, de enaltecer el respeto a la dignidad humana, de promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- ❖ La Política es aplicable a todo el personal de las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la administración pública estatal, de la administración pública municipal, organismos centralizados, descentralizados y autónomos en el Estado de Guanajuato, así como a las empresas privadas que se adhieran o adopten la Norma.

Miembros del Comité

Política de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública del Estado de Guanajuato en la Escuela Preparatoria Regional del Rincón

Nombre	Cargo	Función
Lic. Ana Luz González Fuentes	Directora	Presidenta
Lic. Lucy Alejandra Medina Barajas	Auxiliar de Coordinación Administrativa	Secretaria Técnica
Ing. María Elena López Villegas	Auxiliar de Dirección	Secretaria Técnica
Lic. Ma Isabel Altamirano Calvillo	Jefa de Impulso a la Calidad Educativa	Integrante
Lic. Arturo Aguilar Regalado	Jefe de Planeación y Desarrollo	Integrante
Ing. Hans Moisés Godoy Alba	Encargado de Mantenimiento	Integrante
Lic. Rosalba Moreno Olivares	Auxiliar de Recursos Materiales y Servicios Generales	Integrante
C. Salvador Torres López	Auxiliar de Mantenimiento	Integrante
Ing. René Juan Bosco Mondragón Peña	Coordinador Académico	Integrante
T.S.U. Sergio Jasiel Rafael Vaca	Auxiliar de Mantenimiento	Integrante



La EPRR cuenta con un comité de Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, el cual tiene la finalidad de implementar la práctica de Igualdad Laboral y No Discriminación, así como el de lograr la Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, por lo cual se consideran como funciones las siguientes:

Funciones

- 1 Actuar bajo los principios de transparencia, imparcialidad, veracidad, homogeneidad y confidencialidad en apego a los establecido en la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación.
- 2 Dar seguimiento al trabajo técnico de implementación y vigilancia de las prácticas y certificación en igualdad Laboral y No Discriminación.
- 3 Trabajar con apoyo, coordinación y retroalimentación de los esfuerzos para el desarrollo de documentos y condiciones respecto a asuntos pertinentes para el fortalecimiento de actividades en cumplimiento de los estipulado en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación 2015.
- 4 Designar prioridades, si es necesario, del trabajo técnico.
- 5 Dar mantenimiento a la Certificación, de tal manera que se mantenga vigente en función de: a) Normatividad Internacional, Nacional y Estatal en materia, b) las necesidades de las personas que integran la plantilla laboral de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.